

MEMORIAL - RAD 2018-564 DTE GASES DE OCCIDENTE SA ESP DDO EDUARDO NADER BAUTISTA

Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Lun 25/01/2021 9:57 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9674-48128

📎 2 archivos adjuntos (928 KB)

RAD 2018-564 DDO EDUARDO NADER BAUTISTA.pdf; CamScanner 01-25-2021 09.45.pdf;

Señor

JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI

Origen: JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ESD.

Cordial saludo. Adjunto memorial en formato PDF del proceso EJECUTIVO SINGULAR que adelanta GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P en contra EDUARDO NADER BAUTISTA bajo la Radicación 2018-564 el cual cursa en su despacho.

Por favor confirmar el recibido de este mensaje.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

Jaime Suárez Escamilla

Apoderado

Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita

Tel: (2) 4883838 Extensión: 114

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Cali

Elaboró: Johana Natalie Rodríguez Paredes

Abogada.

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.

NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

Comuníquese desde cualquier lugar del país a:

Nuestra Línea Ética: 018000413648

Nuestro Correo Electrónico: linea.etica@gesticobranzas.com

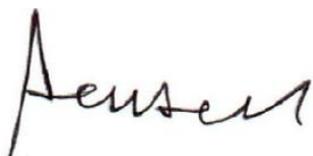
Señor
JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
ORIGEN: JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP
Demandado: EDUARDO NADER BAUTISTA
Radicación: 2018-564
GYC: 236

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.19.417.696 de Bogotá y Tarjeta Profesional N. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito y de conformidad con el Auto N. 2215 de fecha del 09 noviembre de 2020 me permito aportar liquidación del crédito presentada a su despacho el día 02 de marzo de 2020. (Adjunto memorial)

Por lo anterior, solicito que se sirva correr traslado de la liquidación del crédito presentada.

Del señor Juez. Atentamente;



JAIME SUAREZ ESCAMILLA.
C.C. No.19.417.696 de Bogotá
T.P. No.63.217 del C. S. de la J.
CORREO: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
JOHANA RODRIGUEZ

236



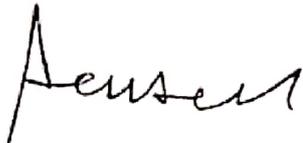
J24CM 2MAR'20 14:45

Señor
JUEZ 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP
DEMANDADO: EDUARDO NADER BAUTISTA
RADICACION: 2018-564
GYC: 236

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63217 del C. S. J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez. Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. 19.417.696 de Bogotá D.C.
T.P. 63217 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO

Deudor:	EDUARDO NADER BAUTISTA						
Factura	1075908259						
Capital:	\$ 2.793.428						
Intereses Moratorios:	Desde:	25/07/2018	Hasta:	29/02/2020			
VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
25-jul-17	31-jul-17	21,98%	32,97%	2,40%	2,40%	6	13.425,38
01-ago-17	31-ago-17	21,98%	32,97%	2,40%	2,40%	31	69.364,47
01-sep-17	30-sep-17	21,98%	32,97%	2,40%	2,40%	30	67.126,90
01-oct-17	31-oct-17	21,15%	31,73%	2,32%	2,32%	31	67.048,16
01-nov-17	30-nov-17	20,96%	31,44%	2,30%	2,30%	30	64.369,45
01-dic-17	31-dic-17	20,77%	31,16%	2,29%	2,29%	31	65.980,98
01-ene-18	31-ene-18	20,69%	31,04%	2,28%	2,28%	31	65.755,77
01-feb-18	28-feb-18	21,01%	31,52%	2,31%	2,31%	28	60.204,95
01-mar-18	31-mar-18	20,68%	31,02%	2,28%	2,28%	31	65.727,60
01-abr-18	30-abr-18	20,48%	30,72%	2,26%	2,26%	30	63.061,63
01-may-18	31-may-18	20,44%	30,66%	2,25%	2,25%	31	65.050,76
01-jun-18	30-jun-18	20,28%	30,42%	2,24%	2,24%	30	62.514,76
01-jul-18	31-jul-18	20,03%	30,05%	2,21%	2,21%	31	63.890,52
01-ago-18	31-ago-18	19,94%	29,91%	2,20%	2,20%	31	63.635,16
01-sep-18	30-sep-18	19,81%	29,72%	2,19%	2,19%	30	61.225,05
01-oct-18	31-oct-18	19,63%	29,45%	2,17%	2,17%	31	62.753,73
01-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	2,16%	2,16%	30	60.343,27
01-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	2,15%	2,15%	31	62.097,88
01-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	2,13%	2,13%	31	61.411,81
01-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	2,18%	2,18%	28	56.860,79
01-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	2,15%	2,15%	31	62.012,22
01-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	59.873,60
01-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	2,15%	2,15%	31	61.926,53
01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	2,14%	2,14%	30	59.818,29
01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	2,14%	2,14%	31	61.755,06
01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	31	61.869,39
01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	59.873,60
01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	2,12%	31	61.240,01
01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	2,11%	30	59.070,43
01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	2,10%	31	60.695,27
01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	2,09%	31	60.293,17
01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	2,12%	2,12%	29	57.181,85
Total Intereses						949	1.947.458,43
						Capital	2.793.428,00
						Intereses Moratorios	1.947.458,43
TOTAL: CAPITAL+INTERESES MORATORIOS:							\$4.740.886,43